



Universidad
Tecnológica
de Pereira

GUÍA PARA EL DISEÑO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS, PEP

**Vicerrectoría Académica
2025**

CONTACTO:

Universidad Tecnológica de Pereira

Cra 27 No. 10-02 Álamos
Pereira - Risaralda - Colombia

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Edificio 1º. Oficina 403.

Teléfono: (60-6) 313 7300 Ext 7532 – 7526

Email: extensionuniversitaria@utp.edu.co
<https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones>

Editorial Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira, Colombia

Montaje y producción:
Recursos Informáticos y Educativos CRIE,
diseno@utp.edu.co
Universidad Tecnológica de Pereira

2025

CONSEJO SUPERIOR

Adriana María López Jamboos

Representante de la Ministra de Educación

Iván Alberto Vergara Sinisterra

Representante del Presidente de la República

Juan Diego Patiño Ochoa

Gobernador del Departamento

Luis Fernando Gaviria Trujillo

Rector

Carlos Alberto Ossa Ossa

Representante de los Exrectores

Wilson Arenas Valencia

Representante de las Directivas Académicas

Andrés Escobar Mejía

Representante de los Profesores

Paula Andrea Villa Sánchez

Representante de los Egresados

Jaime Cortés Díaz

Representante del Sector Productivo

Anyi Paola Mazabel Manzo

Representante de los Estudiantes

INVITADOS

Yolima Rodríguez Giraldo

Representante de los Empleados Administrativos

Yetsika Natalia Villa Montes

Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Mauricio Holguín Londoño

Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión

Wilson Arenas Valencia

Vicerrector Académico

Francisco Antonio Uribe Gómez

Jefe de la Oficina de Planeación

Fernando Noreña Jaramillo

Vicerrector Administrativo

Laura Daniela Buitrago Calvo

Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO

Luis Fernando Gaviria Trujillo

Rector

Wilson Arenas Valencia

Vicerrector Académico

Fernando Noreña Jaramillo

Vicerrector Administrativo

Mauricio Holguín Londoño

Vicerrector de Investigaciones,
Innovación y Extensión

Yetsika Natalia Villa Montes

Vicerrectora de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

Jairo Alberto Mendoza Vargas

Representante de los Profesores

Samuel Darío Guzmán López

Representante de los Profesores

Leidy Carolina Queguan Rosero

Representante de los Estudiantes

Jorge Augusto Montoya Arango

Decano Facultad Ciencias Agrarias
y Agroindustria

Giovanni García Castro

Decano Facultad Ciencias de la
Salud

Cecilia Luca Escobar Vekerman

Decana Facultad Ciencias de la
Educación

Edgar Alonso Salazar Marín

Decano Facultad Tecnología

Juan Pablo Trujillo Lemus

Decano Facultad Ciencias Básicas

Enrique Demesio Arias Castaño

Decano Facultad Bellas Artes y
Humanidades

Juan Mauricio Castaño Rojas

Decano Facultad Ciencias
Ambientales

Valentina Kallewaard Echeverri

Decana Facultad Ingeniería
Mecánica

Alexander Molina Cabrera

Decano Facultad Ingenierías
Eléctrica, Electrónica, Física y
Ciencias de la Computación

Leonel Arias Montoya

Decano Facultad Ciencias
Empresariales

José Andrés Chaves Osorio

Representante Jefes de
Departamento y Directores de
Programa

SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

Laura Daniela Buitrago Calvo
Secretaria General

INVITADOS

Omaira Cruz Moncada
Jefe Admisiones, Registro y Control
Académico

Francisco Antonio Uribe Gómez
Jefe Planeación

Waldo Lizcano Gómez
Director Programas Jornadas
Especiales

Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo
Director oficina de posgrados

PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira, consciente de su compromiso con la excelencia en los procesos académicos, ha venido revisando y actualizando las políticas que orientan el quehacer académico propuesto en el Proyecto educativo institucional (PEI, 2018).

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo No. 24 del 24 de Julio de 2019 donde se establece la renovación curricular de los programas de formación como base de la política académica curricular en el marco del PEI.

Con la actualización curricular de los programas y en busca de congruencia entre el Proyecto Educativo de los Programas (PEP), el PEI y el Plan de Desarrollo Institucional PDI (2020-2028), la Vicerrectoría Académica presenta a la comunidad universitaria la siguiente guía para el diseño o actualización de los PEP.

Los PEP constituyen la carta de navegación académica de los programas y la guía sirve de base para la reflexión en la formulación o la actualización de estos.

Esta contiene los elementos generales que debe tener la propuesta académica del programa, en la que de manera coherente y sintética (máximo 100 hojas), los miembros de la comunidad educativa puedan comprender el propósito que orienta el proceso formativo, las rutas para lograrlo, la interrelación entre las funciones sustantivas y los resultados esperados durante la vigencia del PEP (7 años de acuerdo con las políticas institucionales derivadas del PEI).

La guía no pretende ser una aplicación acrítica, por el contrario, se espera que sea enriquecida por cada comunidad educativa de acuerdo con el nivel, la modalidad, así como con los lineamientos del sistema institucional de administración, gestión y seguimiento académico.

El reto es construir cultura de la autorreflexión, la autoevaluación y la autorregulación permanente de los programas académicos institucionales, en búsqueda de calidad y excelencia educativa en la formación de los ciudadanos y los profesionales del siglo XXI.

Vicerrectoría Académica

TABLA CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA	14
2. RESEÑA HISTÓRICA	15
2.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD, LA FACULTAD Y EL PROGRAMA	
2.2. ESTRUCTURA ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
2.3. MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA	
3. JUSTIFICACIÓN E IDENTIDAD DEL PROGRAMA	16
4. ASPECTOS GENERALES DE LA PROPUESTA CURRICULAR	17
4.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	
4.2. PROPÓSITO DE FORMACIÓN	
4.3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	
4.4. PERFIL DE INGRESO	
4.5. PERFIL DE EGRESO	
4.6. PERFIL PROFESIONAL	
4.7. LAS COMPETENCIAS	
4.8. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR	19
5.1. MALLA Y ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA CON CRÉDITOS ACADÉMICOS	
5.2. INCORPORACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL A LA PROPUESTA CURRICULAR	
5.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS QUE ORIENTAN EL PROGRAMA	
5.4. VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA	
5.5. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL PROCESO FORMATIVO	

6. INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA	22
7. INTERACCIÓN DEL PROGRAMA CON EL MEDIO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	23
8. PROFESORES	24
9. ESTUDIANTES	24
10. EGRESADOS	24
11. MEDIOS EDUCATIVOS Y TIC	25
12. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	26
13. PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PROGRAMA	26
14. REFERENCIAS	27





1. CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA

GENERALIDADES

- Nombre del programa
- Título que otorga
- Nivel de formación (pregrado / posgrado)
- Facultad a la que está adscrito
- Núcleo básico del conocimiento (clasificación UNESCO (1997) y MEN – NBC (2019))
- Especialidad en formación de maestría: investigación o profundización
- Modalidad (híbrida, presencial, virtual, a distancia, dual, otros desarrollos que combinen e integren las anteriores) (MEN, 2019)
- Duración estimada del programa
- Periodicidad de la admisión
- Lugar de desarrollo
- Número de créditos
- Jornada académica
- Número de estudiantes en el primer periodo (capacidad real del programa)
- Norma interna de creación del programa
- Número de resolución de registro calificado del MEN
- Código SNIES
- Número de la resolución de acreditación institucional
- Número de la resolución de acreditación del programa (si la tiene)

2. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

2.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD, LA FACULTAD Y EL PROGRAMA

Hacer una descripción breve de las condiciones históricas, sociales y culturales que evidenciaron la necesidad de creación del programa, su evolución, la relación con la facultad y la coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Resaltar la pertinencia y los aspectos que han permitido su creación o consolidación.

Identificar los hechos que han marcado la vida académica del programa y los asuntos que, a través de su historia, han quedado por resolver y es menester abordarlos en la nueva vigencia del PEP.

2.2 ESTRUCTURA ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Hacer un resumen de la estructura organizacional de la facultad y del programa, que sea coherente con la estructura de la Universidad, con la forma de funcionamiento de la decanatura, la dirección del programa, el consejo de facultad y del comité curricular.

Revisar y garantizar que la misión y la visión del programa académico sean coherentes con el PEI (UTP, 2018, p.17), teniendo presente que la primera responde al propósito de formación y a la razón de ser. La segunda, a la proyección, a lo que se desea y se cree que el programa puede alcanzar en un tiempo determinado (se sugiere 7 años, que son los tiempos establecidos por el MEN (2019; 2020) para la renovación del registro calificado de los programas).

2.3. MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA

Relación del programa con los propósitos misionales de la Universidad y con la política académica curricular del PEI (PEI: Cap.1 p. 17-22).

3. JUSTIFICACIÓN E IDENTIDAD DEL PROGRAMA

Dar cuenta de la pertinencia del programa en la que se sustente la coherencia entre la propuesta curricular, los perfiles de egreso y profesional, y su aporte al desarrollo educativo, social, cultural, ambiental, económico y científico, a nivel local, regional, nacional y global. Para esto se sugiere revisar las Orientaciones para la renovación curricular, (2019, p.23).

Resaltar los rasgos que caracterizan la propuesta curricular, su estructura, flexibilidad, los elementos diferenciadores que constituyen los atributos distintivos de otras propuestas similares, la modalidad o modalidades en que se desarrolla el programa, así como el carácter investigativo en el caso de las maestrías y los doctorados.

Visibilizar la interrelación entre la identidad institucional y la del programa académico, para destacar el aporte de esta a la formación integral y al contexto.

4. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

Presentar la organización de la propuesta curricular con los siguientes elementos integrados de manera armónica:

4.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

De acuerdo con el propósito enunciado, hacer una síntesis de la fundamentación teórica del programa, del campo de estudio y de sus formas de conocimiento, así como de las políticas, tendencias, necesidades y de su proyección en el contexto local y global.

Definir e incorporar los componentes de la formación profesional integral para el programa (formación humana, formación en pensamiento crítico, formación ciudadana y democrática, compromiso con la sostenibilidad ambiental).

4.2 PROPÓSITO DE FORMACIÓN

Definir el propósito del programa. Expresar la intencionalidad de la formación, su función social, lo que la comunidad educativa como colectivo consensua sobre lo que se pretende de los estudiantes cuando terminen el proceso académico.

4.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Revisar y definir los objetivos del programa, de manera que sean coherentes con el propósito de formación, que abarquen las distintas áreas o núcleos de la propuesta curricular y las cuatro dimensiones de la identidad institucional formuladas en el PEI para la formación profesional integral (UTP, 2018, p. 20-22).



4.4 PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso se refiere a las características deseables de un aspirante a un programa de educación superior, en términos de conocimientos, habilidades, actitudes, potencialidades, valores, entre otros. (Orientaciones para la renovación curricular, 2019, p.28).

4.5 PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso comprende las capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas profesionales, actitudes, valores y competencias, así como la identidad institucional (formación integral). (Orientaciones para la renovación curricular, 2019, p.29).

4.6 PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional describe las competencias, capacidades y estrategias de un ciudadano y profesional para el desempeño idóneo en el respectivo campo/área disciplinar o interdisciplinar. Incluye el desarrollo armónico de todas las dimensiones de la identidad institucional (Formación integral). (Orientaciones para la renovación curricular, 2019, p.30).

4.7 LAS COMPETENCIAS

Las competencias académicas del programa, si las hay, que incluya en las genéricas las cuatro dimensiones de la identidad institucional y el componente de interacción con el contexto local, nacional y global. En las competencias profesionales debe estar explícito el componente de identidad del programa (PEI, 2018, p.38-39).

4.8 LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje del programa (RA), que sean coherentes con los objetivos de formación y con los perfiles de egreso y profesional. Así mismo, tener en cuenta la correspondencia que debe existir entre estos y los RA formulados en los microcurrículos, específicamente en la planificación de seminarios, cursos, asignaturas, entre otros (Ver Orientaciones para la renovación curricular, 2019, p.26-28).

5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

5.1 MALLA Y ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA CON CRÉDITOS ACADÉMICOS

La malla curricular con la concreción de la propuesta formativa por líneas, campos, núcleos o los componentes que definan la estructura curricular, organizada en créditos académicos que evidencien el despliegue del propósito y los objetivos de acuerdo con el nivel de formación, la modalidad del programa y los RA esperados.

5.2. INCORPORACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL A LA PROPUESTA CURRICULAR

Las **cuatro dimensiones de la identidad institucional** acordadas en el PEI (2018, p. 20-22): formación humana, ciudadanía y democracia, pensamiento crítico y compromiso con la sostenibilidad ambiental, de acuerdo con los campos de conocimiento, los niveles educativos y la modalidad.

5.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS QUE ORIENTAN EL PROGRAMA

El enfoque pedagógico y didáctico que guía el desarrollo de la propuesta curricular, de acuerdo con el campo de conocimiento, el nivel y la modalidad de la formación, en procura de prácticas educativas interactivas, dialógicas y críticas, para la formación de ciudadanos y profesionales, comprometidos con la transformación social.

5.4 VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA

Los **mecanismos de evaluación** del aprendizaje integrados al proceso formativo, de acuerdo con el nivel y la modalidad del programa. En estos debe haber congruencia entre el propósito y los objetivos de formación del programa con el perfil de egreso y los RA esperados en los estudiantes al término de la formación académica.

La planificación del seguimiento y la valoración de los RA debe estar integrada a prácticas de evaluación formativa, retroalimentadas de manera permanente en la enseñanza y el aprendizaje desde el momento de ingreso del estudiante, durante y al finalizar el proceso, con la sistematización de los resultados que orienta la toma de decisiones pedagógicas y curriculares en el programa.

De acuerdo con las orientaciones de la renovación curricular los programas deben formular la propuesta para hacer valoración y seguimiento de los RA definidos en la renovación curricular, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Establecer niveles de coherencia entre el macro y el microcurrículo, así como entre los distintos componentes de este último.
- Revisar la coherencia entre los RA del programa con el perfil de egreso y, entre ambos con el desarrollo del proceso formativo.
- Definir estrategias y criterios para la valoración y el seguimiento de cada RA esperado.
- Sistematizar el proceso, partiendo de una línea base que facilite el seguimiento, la toma de decisiones y la recomendación de acciones de mejoramiento continuo.

5.4. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL PROCESO FORMATIVO

Hacer una síntesis de la estructura micro curricular del Programa que sea coherente con la propuesta macrocurricular, organizada por áreas, núcleos, campos, espacios de formación u otro, con los siguientes componentes presentados de forma armónica:

- La planificación de las actividades académicas, la forma como se relacionan y se complementan en los objetivos, los contenidos, las metodologías para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación del proceso formativo.



- El número de créditos académicos correspondientes a cada actividad académica, discriminados en horas de interacción del estudiante con el profesor, de forma sincrónica o asincrónica y las horas de trabajo independiente del estudiante.

- La integración de la formación académica con la investigación, las prácticas académicas, la extensión, la proyección social, el bienestar y la interacción con el entorno local, regional y global, que facilite a los estudiantes la construcción de rutas de aprendizaje flexibles de acuerdo con el nivel y la modalidad educativa.

- Las posibilidades de interacción de los docentes y los estudiantes con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que favorezcan la movilidad académica, su participación en redes o asociaciones, la homologación de cursos o materias y el fortalecimiento del currículo, entre otros.

- Destacar las estrategias de la propuesta curricular para formar estudiantes y profesionales con capacidad para interactuar, trabajar y convivir en un mundo globalizado e interdependiente.

- La concordancia de los RA del programa con el proceso de valoración y seguimiento de los resultados de aprendizaje en las diferentes actividades académicas.

6. INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA

Hacer una síntesis de lo que significa la investigación para el programa, de cómo es incorporada a los procesos formativos, de las estrategias, medios y contenidos curriculares utilizados para tal fin, de las actividades académicas y de docencia que se nutren de la investigación del programa, así como de los vínculos de esta con los intereses y necesidades locales, regionales, nacionales y/o globales.

Identificar y describir los grupos y semilleros de investigación que aportan al programa, con sus líneas de investigación y/o creación artística y cultural, los principales proyectos, actividades, productos, el aporte que hacen a la formación del espíritu crítico (pregrados y maestrías en profundización), o al desarrollo de pensamiento científico (especialidades médicas clínicas, maestrías y doctorados), que permita visibilizar no solo la trayectoria y los aportes de estos, sino también su proyección acorde con las necesidades, los intereses y las posibilidades del programa.

En las maestrías de investigación y los doctorados tener en cuenta la importancia de este componente para el campo de conocimiento en que se desarrolla el programa. Resaltar el reconocimiento de los grupos de investigación y de los profesores investigadores, por parte de Min Ciencias.

Describir las estrategias de vinculación de los estudiantes del programa a los procesos de investigación de acuerdo con el nivel y la modalidad educativa, los mecanismos de difusión y visibilidad de esta a nivel local, nacional e internacional, así como la forma de hacer transferencia y apropiación social del conocimiento a la comunidad.



7. INTERACCIÓN DEL PROGRAMA CON EL MEDIO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Relación que el programa tiene con el sector productivo y social que permita promover una formación que relacione teoría y práctica en la búsqueda de soluciones innovadoras y pertinentes. Debe contener:

- Los espacios de prácticas estudiantiles, su aporte a la formación profesional integral y el impacto de estos espacios en la vida social, comunitaria o en el sector empresarial, productivo, entre otros.
- La participación de los miembros del programa en redes, asociaciones, convenios, de acuerdo con las especificidades y su relación con el desarrollo de la propuesta curricular.
- El reconocimiento externo de profesores, estudiantes y egresados del programa.
- Las actividades académicas impartidas en otros idiomas y/o con participación de docentes nacionales/ internacionales. (orientaciones para la interacción académica y curricular con el medio local, nacional e internacional).
- La vinculación de los grupos de investigación, los docentes y los estudiantes con programas o proyectos de extensión y proyección social.



8. PROFESORES

Presentar y justificar la suficiencia e idoneidad del equipo docente del programa de acuerdo con los perfiles de los profesores (formación profesional, pedagógica, competencias tecnológicas, en otras lenguas, experiencia profesional, en investigación extensión y proyección social, entre otros), así como su dedicación a las actividades sustantivas. Tener en cuenta en los programas de maestría y doctorado la trayectoria académica investigativa de los profesores.

Sintetizar los mecanismos para la selección, seguimiento, evaluación y permanencia del profesorado del programa, teniendo en cuenta la política para la selección de perfiles, la formación y el desarrollo docente, así como la evaluación que realiza el programa.



9. ESTUDIANTES

Mecanismos y criterios de admisión, políticas y criterios de seguimiento, permanencia, formas de participación del estudiante en el programa, reglamento estudiantil con deberes y derechos del estudiante.

10. EGRESADOS

Proceso de seguimiento, relaciones entre currículo- mundo laboral y social de los egresados y, formación continua a egresados.

11. MEDIOS EDUCATIVOS Y TIC

Comprende los recursos con que cuenta el programa para el desarrollo de la propuesta curricular, tales como laboratorios, salas de estudio, recursos informáticos, conexión a redes, hardware y software especializado, plataformas y apoyos virtuales, ayudas didácticas, recursos bibliográficos, bases de datos, acceso a redes de datos especializadas, estrategias que atiendan las barreras de acceso y las características de la población, entre otros recursos para la investigación, la docencia y la proyección social, de acuerdo a la modalidad del programa (presencial, virtual y/o híbrida).

Tener en cuenta la incorporación de las TIC en la planeación de la propuesta curricular y en el desarrollo en las prácticas educativas.

12. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

Comprende los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje, específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión de acuerdo con las modalidades en que el programa se ofrezca.

El programa podrá demostrar la disponibilidad de la infraestructura por medio de convenios o contratos vigentes en coherencia con la duración del registro calificado que deberán incluir en sus cláusulas los alcances de dicha disponibilidad en términos de horarios y capacidad. En todos los casos dicha infraestructura deberá cumplir con la normatividad vigente. (Decreto 1330, 2019)

13. PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PROGRAMA

El ciclo de renovación curricular está sustentado en el mejoramiento continuo y en la construcción de procesos de gestión de la calidad académica y organizacional que cubre el aula, los programas, los procesos administrativos, el desarrollo docente y a la Universidad como sistema comprometido con la búsqueda permanente de excelencia educativa al servicio de la sociedad (Orientaciones para la renovación curricular, 2019, p.38-39).



REFERENCIAS

Gacel, J. (2017). *Estrategias de internacionalización de la educación superior*. México: UNESCO.

MEN (2015). *Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Bogotá: Autor.

Universidad Tecnológica de Pereira (2018). *Proyecto Educativo Institucional. PEI*. Pereira: Autor.

Universidad Tecnológica de Pereira (2019). *Orientaciones para la renovación curricular en la Universidad*. Pereira: Autor.

